

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

733. ORDEN N° 0535, DE 21 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO Y PARA LA INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ASIGNATURAS POR ALUMNADO DE CONTINUIDAD, DEL CURSO ESCOLAR 2025- 2026, DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden núm. 2025000535, de fecha 21/04/2025, ha expuesto lo siguiente:

Al objeto de preparar el inicio del curso escolar 2025-2026 de la Escuela de Música y Danza "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017) y conforme al vigente Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023, (BOME de 31 de julio de 2023, extraordinario nº 54) esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

ORDENAR: La Convocatoria del Curso Escolar 2025-2026 de la *Escuela de Música y Danza "Pilar Muñoz González"* de la Ciudad Autónoma de Melilla por los alumnos que ya cursaron sus estudios en dicha Escuela durante el curso 2024-2025 y alumnado de nuevo ingreso, con sujeción a las siguientes determinaciones:

1º.- Las asignaturas que se podrán cursar durante el curso 2025-2026 son las siguientes: Música y Movimiento, Lenguaje Musical, Piano, Flauta Travesera, Danza Española y Danza Clásica.

2º.- El plazo de **formalización de matrículas será desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) de la presente orden hasta el 13 de julio de 2025.**

Se podrán presentar a través de Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla con certificado digital, en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad, en el Registro de la sede de la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en Calle Querol nº 7 en horario de atención al público de 9 a 11 y de 12 a 13 horas. No se atenderá de 11 a 12 horas por clasificación de solicitudes, sin perjuicio de la posible presentación en los registros que a tal efecto establece el artículo 16 la Ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

3º.-La edad mínima de los alumnos de Danza Española, Danza Clásica, Lenguaje Musical, Piano y Flauta Travesera será de seis años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2019).

La edad mínima del alumnado de Música y Movimiento será de cuatro años cumplidos dentro del año de inicio del curso (nacidos durante el año 2021)

4º- De acuerdo con la vigente Ordenanza Fiscal de aplicación, (BOME extraordinario nº 21 (II) de 30 de Diciembre de 2009), el importe de las matrículas a satisfacer será el siguiente:

- . Una asignatura.....60,00 euros
- . Dos asignaturas.....85,00 euros
- . Tres asignaturas.....105,00 euros
- . Cuatro asignaturas.....135,00 euros

5º. Los titulares del Carné Joven, expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del Protocolo de Lisboa del día 1 de Junio de 1987 gozarán de una bonificación del 25% de las tarifas.

Las familias numerosas de primera clase (General) disfrutarán de una reducción del 50 % y las de segunda clase o de honor (Especial) del 100% del importe de la matrícula.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del título que acredite tal condición. Los sujetos pasivos mayores de 65 años gozarán de una bonificación de 50% del importe de la tasa correspondiente.

6º.- Para la matriculación, el alumnado deberá aportar copia del DNI, y en caso de no tenerlo, libro de familia o Tarjeta de Residencia de los padres, en vigor, acompañando todos los alumnos una fotografía de tamaño carné del alumno por cada asignatura en la que se matricule, así como el resguardo del ingreso bancario de la cantidad correspondiente a la matrícula, en el número de cuenta ES68 0049 2506 14 2814180049 del Banco de Santander.

Una vez formalizada la matrícula no se devolverá el importe salvo causa justificada.

7º.- Los alumnos que no formalicen la matrícula en el periodo establecido, se entenderá que desisten de su plaza renunciando a la misma y quedándose a disposición.

8º.- Los horarios que se asignen para el nuevo curso tienen carácter orientativo y pueden ser modificados por motivos justificados.

9º.- 5º.- PROTECCIÓN DE DATOS: la Dirección General de Educación, es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario, que serán incorporados al tratamiento denominado "Educación", del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias, y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

Lo que se traslada al Boletín Oficial de Melilla para su publicación, en aplicación del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, advirtiéndose que la orden transcrita no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la mencionada Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo, no obstante, los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Melilla, a 22 de abril de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

ID: 0498-09

**MATRÍCULA PARA EL CURSO ___ / ___ EN LA ESCUELA DE
MÚSICA Y DANZA "PILAR MUÑOZ GONZALEZ"**

CURSO ACADÉMICO /	ESPECIALIDAD	Nº EXPEDIENTE
.....		

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos: _____ DNI/TR: _____ Domicilio: _____ Código Postal: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____ Número de asignaturas: _____

Fecha de nacimiento: _____ E-mail: _____

ASIGNATURA	PROFESOR	DÍAS Y HORARIO

TURNOS (Marcar con una X):	☐	☐
	MAÑANA	TARDE

CLASE DE MATRÍCULA (Marcar con una X)	
ORDINARIA	☐
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	☐
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	☐
CARNÉ JOVEN	☐
MAYORES DE 65 AÑOS	☐

IMPORTE A PAGAR:

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR

Nombre y Apellidos: _____ DNI/TR: _____ Domicilio: _____ Código Postal: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Quedo enterado de que esta inscripción provisional sólo tendrá validez cuando sean comprobados los datos que aporte, de la veracidad de los cuales me responsabilizo.

☒ Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Educación es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "**Solicitud Acceso a Escuelas de Educación**". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando la casilla destinada al efecto. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

Melilla, a ____ de _____ de _____

(Firma del alumno, si es menor de edad los padres o tutores)

Ante la posibilidad de que, durante el presente curso, los medios de comunicación pretendan informar sobre las actividades que se realizan en este Centro, captando para ello imágenes de los alumnos, solicitamos su autorización para que su hijo/a pueda ser grabado o fotografiado durante su estancia en esta Escuela.

En caso de NO autorización, no rellenar el siguiente recuadro.

D/Dª (padre-madre-tutor legal): _____

Alumno/a: _____

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN a que mi hijo /a (o tutelado/a) sea grabado o fotografiado durante el desarrollo de sus actividades como alumno de la Escuela de Música y Danza "PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ" de la Ciudad Autónoma de Melilla y, en su caso, que su imagen así captada aparezca reproducida en los medios de comunicación de la Ciudad.

Asimismo, autorizo la captación de imágenes de mi hijo/a destinadas a la elaboración de álbumes, exposiciones o memorias por la propia escuela

Melilla, a ____ de _____ de _____

(Firma del alumno, si es menor de edad los padres o tutores)